

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51559** MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 3 de Madrid,

Anuncia:

1º.- Que con fecha 15 de noviembre de 2018 fue publicada en el BOE número 276, la declaración de concurso voluntario ordinario nº 976/2018 de la mercantil M Y D MOLDEO Y DISEÑO, S.L., con CIF B-80059090 y domicilio en calle Bronce nº 17 B del Polígono Industrial Aimayr de San Martín de la Vega (Madrid).

2º.- Que se ha advertido la omisión del correo electrónico de la Administración Concursal en la que los acreedores pueden comunicar sus créditos, siendo el mismo: [concursal@prendesycaicoya.com](mailto:concursal@prendesycaicoya.com)

3º.- Asimismo se ha advertido error en el nombre de la Administración Concursal designada, siendo el correcto: PRENDES & CAICOYA ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P.

4º.- Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190067679-1